Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	118	
Fecha	2026/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5	El INVEMAR no estableció objetivos de ahorro de energía como lo establece el artículo 292 de la ley 1955, en el cual tales objetivos deberán implicar para el primer año un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior y a partir del segundo año con metas escalonadas definidas a partir de la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2022.	Esta situación refleja falta de control y seguimiento en la Gestión del consumo de energía.	Establecer e implementar medidas de eficiencia energética y meta de ahorro de la vigencia 2026.	Documentar medidas de eficiencia energética aplicables y meta del periodo 2026	Documento que adopta medidas institucionales de eficiencia energética, oportunidades de mejora y meta del potencial de ahorro para la vigencia 2026.	1	2026/01/02	2026/12/31	52	0	Se emitió Directiva DR-SRA-GSG-TAL-008-2026 en la que se establecen y refuerzan medidas para el ahorro del agua y la energía durante 2026, y se establece meta de ahorro del 10% con respecto a la línea base de auditoria energética. Al corte Junio el acumulado de ahorro con respecto a la línea base corresponde a 13,91%. Al cierre de 2026 se valorará el balance anual frente a la meta.
FILA_1													